

Constancia Secretarial: Le informo señor Juez que para el día 26 de marzo de 2020, se tenía programado llevar a cabo la audiencia de sustentación y fallo prevista en el art. 326 del C. General del Proceso, así como la contradicción de la prueba pericial con citación de la psicóloga Carolina Quintero Sánchez, audiencia que no se pudo llevar a cabo teniendo en cuenta el estado de emergencia sanitaria decretada por el Gobierno nacional.

Verónica Tamayo Arias
Secretaria

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, Diez de septiembre de dos mil veinte.

Radicado: 2018-1229-01

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, y como quiera que es necesario la reprogramación de la audiencia para llevar a cabo la contradicción del dictamen, el despacho fija como nueva fecha el día veinticinco (25) de noviembre de 2020 a las nueve de la mañana (9:00 am), la cual tendrá lugar a través de la plataforma virtual **teams; para tal efecto se requiere a los apoderados actuantes en este proceso, para que de forma inmediata suministren los correos electrónicos de las personas que estarán presentes en dicha diligencia al correo institucional ccto16me@cendoj.ramajudicial.gov.co.**

Notifíquese,


Jorge Iván Hoyos Gaviria
Juez

VTA

CERTIFICO
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO
POR ESTADOS N° 40
FIJADO HOY EN LA SECRETARIA DEL
JUZGADO DIECISEIS CIVIL
DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
MEDELLIN, ANTIOQUIA EL DIA
12 8 SEP 2020 A LAS 01:11 PM
Secretario